

Articular en Racon de auerion  
yido lo publico y once xii Para  
que pidan contra ellos lo que  
le conbenga y nos sacemos con  
genacion de costas, contra ningun  
de las partes y asi lo Pronuncia  
mos y mandamos, El Licenciado  
Juan de mouillas Osorio. El Licen  
ciado don cayo de a parte. El Li  
cenciado don Luis de merca do  
La qual dió la sentencia por  
los dgos nuestro Presidente  
y dores estando saciendo audi  
encia publica en la ciudad  
de granada Cntreinta y dia  
de mes de octubre del año  
passado de milla quinientos  
y orenta quatro años la  
qual dga sentencia fue no  
tificada al Procurador de  
dicho conego de la mesta de  
ella por su parte fue duplicado  
por supeticion de duplicacion que

¶